



## **AUDITORÍA ESPECIAL**

**A LA CUSTODIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE  
EXPEDIENTES E INSPECCIONES Y CONTROL DEL GAS LICUADO  
DE PETRÓLEO (GLP)**

**DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y MINAS**

**PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018**

**SAN SALVADOR, JUNIO DE 2019**

## INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL

### CUSTODIA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES E INSPECCIONES Y CONTROL DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Este informe contiene los resultados de la auditoría especial a la custodia y procedimiento administrativo de expedientes e inspecciones y control del gas licuado de petróleo (GLP), realizado por el Área de Gestión de Expedientes (AGE) y la División de Supervisión y Control, ambas de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía (MINEC), correspondiente al período de junio a diciembre de 2018.

#### I. ANTECEDENTES

El objetivo de la Dirección es velar por el desarrollo sostenido del subsector de los hidrocarburos y del sector minero no metálico, mediante la implementación de políticas, normas y medidas de carácter técnico, legal y administrativo, así como la adecuada aplicación de la Ley Reguladora de Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, la Ley de Gas Natural, la Ley de Minería y sus respectivos reglamentos.

Una de las jefaturas con que cuenta la Dirección es la Unidad Jurídica, ésta a su vez tiene la Área de Gestión de Expedientes (AGE), siendo responsable de Coordinar el Archivo de Gestión Documental de la Unidad Jurídica de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, de acuerdo a documentación normativa interna e instrucciones de la jefatura correspondiente, a fin de organizar el funcionamiento del archivo para, diligenciar de forma eficiente, eficaz y oportuna los diferentes procesos jurídicos que se llevan en la Dirección.

El examen se desarrolla en cumplimiento al Plan de Trabajo que la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta para el periodo de enero a diciembre de 2019, conforme al Artículo 84 de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) específicas del Ministerio de Economía, y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, en lo aplicable.

#### II. OBJETIVOS

##### Objetivo General

Verificar el debido cumplimiento de la normativa aplicable y los controles internos implementados para el procedimiento de elaboración, administración y custodia de los expedientes del GLP, y de las inspecciones y control a plantas envasadoras, distribuidores, tiendas y demás puntos de ventas del mismo

### Objetivos específicos

1. Determinar la adecuada elaboración, administración y custodia de los expedientes del gas licuado de petróleo, acorde a la normativa aplicable.
2. Comprobar en las inspecciones a las diferentes envasadoras, distribuidoras, tiendas y demás vendedores de gas licuado de petróleo, cumplan con la normativa relacionada al peso y precio.

### **III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Hemos examinado la Dirección de Hidrocarburos y Minas, específicamente el Área de Gestión de Expedientes, por el período de junio a diciembre de 2018; de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable; efectuando procedimientos sobre aspectos que llamaron nuestra atención, conforme al programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

A continuación se detallan los procedimientos de auditoría realizados.

1. Se verificó el proceso de elaboración y resguardo de los expedientes generados en la Dirección por parte de la AGE.
2. Comprobamos que exista un procedimiento escrito para elaborar los expedientes generados en la Dirección.
3. Revisamos aspectos de control interno aplicados en la elaboración de expedientes en el Área de Gestión de Expedientes.
4. Verificamos que la AGE actualice los expedientes previamente elaborados, conforme la verificación de requisitos establecidos en las leyes y sus reglamentos.
5. Se comprobó la elaboración de actas de las visitas realizadas por delegados de la Dirección para verificar el precio de los cilindros de gas licuado de petróleo.

### **V. LIMITANTES**

En el desarrollo de la presente auditoría fueron requeridos implementos personales de seguridad necesarios para realizar visitas de campo por parte de la

Gerencia de Auditoría Interna, para verificar los procedimientos aplicados por los inspectores sobre los precios y pesos de los hidrocarburos, los cuales no se obtuvieron; por otra parte, de la muestra de expedientes seleccionada a ser verificadas fue de un total de 96, no obstante, únicamente se obtuvieron 36, es decir un 37.5 %, lo que equivale a un 62.5% de expedientes no examinados.

## **VI. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Luego de aplicar diferentes procedimientos de auditoría a los controles correspondientes, se determinaron resultados preliminares los cuales fueron informados oportunamente a los auditados, quienes proporcionaron las evidencias respectivas, identificando condiciones menores, las cuales son detalladas en carta de gerencia anexa a este informe.

## **VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Durante el periodo anterior no se identificaron informes de auditoría relacionados con el Área de Gestión de Expedientes de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía; no obstante, la gerencia de auditoría interna dentro de su plan de trabajo incluye la realización de seguimiento a las recomendaciones de las auditorías realizadas durante el 2018.

## **VIII. CONCLUSIONES**

Los expedientes que se elaboran en el Área de Gestión de Expedientes, muestran deficiencias de control interno, los cuales pueden ser solventados al reforzar los controles correspondientes.

Importante mencionar que durante el desarrollo de la auditoría, no se realizaron verificaciones de campo sobre los procesos aplicados por los inspectores de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, en lo relacionado a la revisión de precios y pesos de los hidrocarburos, por no contar en su momento con los implementos de seguridad solicitados, sin embargo, esta actividad está programada a desarrollarse en diferentes fechas del año, una vez se obtengan los implementos requeridos.

Se agradece a la Unidad Jurídica de Hidrocarburos y Minas y al Área de Gestión de Expedientes, su colaboración en el desarrollo y obtención de estos resultados.

## **IX. PÁRRAFO ACLARATORIO**

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden al examen especial realizado al Área de Gestión de Expedientes de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, para el periodo de junio a diciembre de 2018, con el objetivo de informarlos a la máxima autoridad y a los funcionarios relacionados de este Ministerio; en consecuencia, no se expresa opinión sobre las cifras de los Estados Financieros del Ministerio de Economía.

## **DIOS UNIÓN LIBERTAD**

Juan Alberto Castro  
Auditor Interno  
San Salvador, 28 de junio de 2019

